

Aguadas, 09 de agosto de 2024.

Doctora  
**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
[sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ref.: Solicitud, Permiso de Residencia.

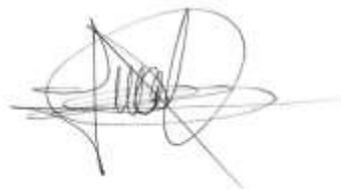
Cordial saludo,

**JORGE IVÁN MURILLO DELGADO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 75.085.847 de Manizales, en mi calidad de secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Aguadas – Caldas, respetuosamente solicito, permiso para residir en lugar diferente al municipio de Aguadas en el que ejerzo actualmente el cargo, esto es; en el municipio de Pácora, que dista del municipio de Aguadas 15 km, lugar de fácil e inmediata comunicación con el de la sede del Despacho Judicial, solicitud que elevo en atención a lo normado en el numeral 11 del artículo 101 de la Ley 270 de 1996, y el artículo 159 del Decreto 1660 de 1978 por remisión expresa del artículo 204 de la Ley 270 de 1996.

La concesión de tal permiso no afectara el horario laboral debido a su cercanía y fácil acceso.

Atentamente,

**JORGE IVÁN MURILLO DELGADO**  
C.C. 75.085.847



Vo Bo **JUAN DAVID GUARÍN LLANO**  
JUEZ